

Acta N° 01/15

Escuela Superior de Bellas Artes “Manuel Belgrano” Neuquén.

Consejo de Políticas Institucionales (CPI), miércoles 23 de noviembre de 2015,
18 hs.

Asistencia: Ines Idalgo, Paula López Osornio, Elena Bravo, Emilce Giardili, Eduardo Palací, Héctor Zuñiga, Paula Martinez, Gonzalo Lara, Maria Gonzales, Mariela Sanches, Lena Schneider, Carmen Varas, Martin Raña.

Se da inicio a la primera reunión del CPI de la Escuela Superior de Bellas Artes con la presencia de representantes de los distintos claustros citados precedentemente.

En primer lugar se explicitan criterios para el funcionamiento del CPI; convocatoria por parte del rector con suficiente antelación, día, hora de inicio y de finalización, lugar de reunión y temario. La convocatoria debe ser oficial, ordenada y pública. Se estableció la necesidad de contar con el acta de cada sesión y un secretario que realice la misma. Luego deberán ser digitalizadas y publicadas en el nodo institucional y en formato papel en una cartelera prevista para tal fin, 48 hs. después de realizada la sesión de cada consejo. El claustro Docente a través de su representante manifiesta que la convocatoria por parte de la rectoría fue realizada a destiempo, y sin respetar los protocolos ante mencionados. El rector pide disculpas y se compromete a ajustar estos aspectos en pos del buen funcionamiento de este cuerpo que se inicia por primera vez en nuestra institución.

El claustro de Estudiantes expresa que las sesiones son de carácter público por lo que es necesario informar a toda la comunidad educativa de las mismas, pero que en casos en que se deban tratarse situaciones particulares podrán realizarse la sesión a puertas cerradas. En relación a estos temas se explican en el Art. 3 del ROM sobre las sesiones y quórum necesarios.

Pensando en el funcionamiento de este nuevo espacio institucional se considera que debemos cada uno de los claustros venir preparados con las voces de nuestros representados, considerando este espacio como un órgano resolutorio.

Se plantea la posibilidad de que este órgano público determine en casos especiales trabajar a puertas cerradas en consideración a la problemática tratada y las personas involucradas. Consideramos necesario conocer el ROM para lo cual se coordina la confección de ejemplares para consulta y estudio por parte de cada claustro. Además

conversamos sobre la necesidad de venir a las sesiones del CPI preparados, con posiciones y la postura de parte de cada sector representado. Se manifiesta que es un espacio resolutivo y se plantea la posibilidad de trabajar en comisiones para poder abordar los diferentes temas y no desbordarnos.